



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIM
DEL CANTON GUAYAQUIL

No ESCRITURA CÓDIGO NÚMÉRICO SECUENCIAL	2018-09-01-070-P02435
-----------------------------------------------	-----------------------

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
BRUNELLA S.A.-

CUANTÍA: \$ 10,000.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dos de octubre del dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor **MIGUEL ERNESTO PEREZ NAVARRETE**, quien es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación ejecutivo y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil y, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada **BRUNELLA S.A.**, de fecha veinte de septiembre del dos mil dieciocho, y que como habilitante se inserta en el presente instrumento, quien justifica su personería jurídica exhibiendo un ejemplar certificado de su nombramiento, capaz para obligarse y contratar a quien en virtud de haberme

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

exhibido su documento de identificación de haberlo visto doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y REACTIVACIÓN de la compañía BRUNELLA S.A., a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía denominada **BRUNELLA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y formula las declaraciones en ella contenidas, por una parte, el señor **MIGUEL ERNESTO PEREZ NAVARRETE**, quien es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación ejecutivo y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil y, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada **BRUNELLA S.A.**, de fecha veinte de septiembre del dos mil





Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA,
DEL CANTON GUAYAQUIL

dieciocho, y que como habilitante se inserta en el presente instrumento, quien justifica su personería jurídica exhibiendo un ejemplar certificado de su nombramiento.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que autorizara el abogado Marcos Diaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó con domicilio en La ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, la compañía **BRUNELLA S.A.**; y, b) La Junta General de Accionistas de la compañía **BRUNELLA S.A.**, celebrada el día veinte de septiembre del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad de votos de la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, autorizar al señor MIGUEL ERNESTO PEREZ NAVARRETE, Gerente General de la compañía BRUNELLA S.A., para que proceda a realizar todas las diligencias legales para que se AUMENTE SU CAPITAL SOCIAL EN DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, reforme el Estatuto en sus

NOTARIO SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

Artículos, Sexta: Capital autorizado y suscrito; y, Artículo Décimo: Atribuciones de la Junta General. Todo esto de conformidad a lo constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veinte de septiembre del dos mil dieciocho, cuya copia debidamente certificada, se agrega a la matriz de la presente escritura pública para que forme parte integrante de ella en calidad de documento habilitante, por lo que: a).- El capital se aumentará en un valor de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, emitiendo y suscribiendo la misma cantidad de acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Por lo tanto, el Nuevo Capital Social, será de Diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, que estará dividido, conformado y distribuido de la siguiente forma: ELENA GABRIELA PEREZ DÍAZ, será propietaria de dos mil seiscientos cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; El señor HUGO ALBERTO PEREZ DIAZ, es propietario de dos mil seiscientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MAYRA



Ab. Angel Navas Tinoco

NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIM
DEL CANTON GUAYAQUIL

LUCCIOLA PEREZ DÍAZ, será propietaria de dos mil seiscientos cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor HUGO ERNESTO PEREZ NAVARRO, es propietario de dos mil novecientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. c).-

En lo referente al Artículo Quinto de la escritura de constitución otorgada por el abogado Marcos Diaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reforman y dirán: **ARTICULO QUINTO:**

CAPITAL SOCIAL.- El Capital Autorizado y Suscrito, es de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DEAMERICA**, dividido en **diez mil ochocientas acciones** ordinarias

y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- **CLAUSULA**

TERCERA: DECLARACIONES.- El señor **MIGUEL ERNESTO PEREZ NAVARRETE**, Gerente General de la compañía **BRUNELLA S.A.**, declara bajo juramento, que: **A).-** El aumento del capital social de su representada se encuentra

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

debidamente integrado; **B).**- Que el valor obtenido por la cancelación de las nuevas acciones se lo hizo en numerario y que el mismo será depositado en la cuenta corriente que su representada mantiene en un Banco local de la ciudad de Guayaquil; **C).**- Que su representada la compañía **BRUNELLA S.A.**, no es contratista de Obra Pública alguna, cumpliendo con lo establecido en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. **D)** Que su representada, de acuerdo con el Artículo ciento treinta y ocho de la Ley de Compañías, autoriza al abogado Freddy Roberto Romero Govea, con matrícula número cero nueve- dos mil tres - ciento uno del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador, a realizar la respectiva inscripción de la presente Escritura, en el Registro Mercantil respectivo. Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de la presente escritura pública.- Esta minuta está firmada por el abogado Freddy Roberto Romero Govea, con matrícula número cero nueve- dos mil tres - ciento uno del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los



616

BRUNELLA S.A.

Guayaquil, a 1 de Junio del 2017

Señor

MIGUEL ERNESTO PEREZ NAVARRETE

64371-1199

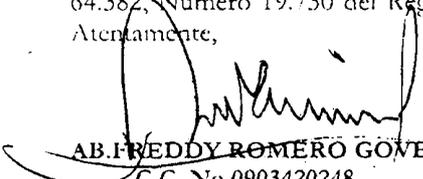
Ciudad.

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BRUNELLA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy 1 de Junio del 2017, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo Estatutario de **CINCO AÑOS**, desde la inscripción de este Nominamiento en el Registro Mercantil, con todos los deberes y obligaciones que señala en el Estatuto social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente, conforme a los Estatutos de la Compañía.

La Compañía Anónima **BRUNELLA S.A.**, se constituyó el 19 de Noviembre de 1999, mediante Escritura Pública autorizada por Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos N. Díaz Casquete, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, de fojas 64.372 a 64.382, Número 19.730 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.813 del Repertorio. Atentamente,



AB. FREDDY ROMERO GOVEA
C.C. No.0903420248.
Secretario AD-HOC de la Junta.

RAZÓN: Acepto el Nominamiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BRUNELLA S.A.** Guayaquil, al primero de Junio del 2017.

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCC



MIGUEL ERNESTO PEREZ NAVARRETE
GERENTE GENERAL
Cédula de Ciudadanía No.0916886385.
Nacionalidad: Ecuatoriana.



AB. ANGEL NAVAS TINOCC

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

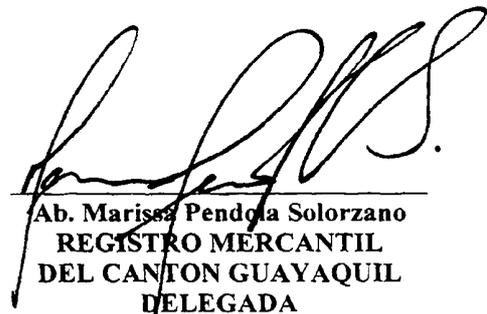
NUMERO DE REPERTORIO: 24.194
FECHA DE REPERTORIO: 06/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BRUNELLA S.A.**, a favor de **MIGUEL ERNESTO PEREZ NAVARRETE**, de fojas **23.890 a 23.893**, Registro de Nombramientos número **6.479**.

ORDEN: 24194

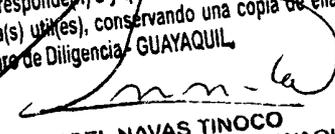
.....
.....
.....
.....


Ab. Marisa Pendo Solorzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de junio de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Doy fe de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponden a y que me fue exhibido en foja(s) util(es), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia GUAYAQUIL.

AB. ANGEL NAVAS TINOCA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL

Nº 0127807



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992107634001
BRUNELLA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 08/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: BRUNELLA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM GALAZACON Ciudadela: FRENTE A COOP. EL PROLETARIADO
Calle: VIA QUEVEDO Numero: 2449 Interseccion: EN LA ENTRADA A LOS GIRASOLES Referencia: JUNTO A CHEVROLET Piso: 0 Carratero: VIA QUEVEDO
Kilometro: 5.5 Telefono Trabajo: 023741109 Telefono Trabajo: 023741108 Telefono Trabajo: 023741104 Fax: 023741108 Email: brunella-sa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 16/05/2003
NOMBRE COMERCIAL: BRUNELLA S.A.	FEC. CIERRE: 22/07/2004	FEC. REINICIO: 22/07/2004

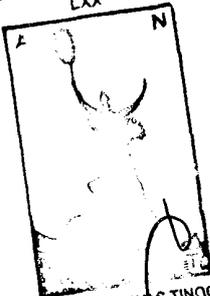
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Barrio: COLON Calle: PIEDRAHITA Numero: S-N Interseccion: COLON Y OLMEDO
Referencia: ALTOS DEL EDIFICIO CASA SOL Edificio: CASA SOL Piso: 1 Oficina: LOCAL Telefono Trabajo: 2725-99

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO



DONDE DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE QUE LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE ANTECEDE(N),
ES (SON) IGUAL(ES) A(L)OS DOCUMENTO(S) ORIGINAL(ES) QUE
CORRESPONDE(N) A / que me fue exhibido en _____
foja(s) /til(les), conservando una copia de ellas en el
Libro de Diligencia - GUAYAQUIL,

AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018000692168

Fecha: 02/04/2018 09:38:00 AM

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BRUNELLA S.A DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.-

En el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, en las oficinas de la **COMPAÑIA BRUNELLA SA.**, hoy 20 de septiembre del 2018, ubicada en la Vía Quevedo y el Proletariado Km 5.5 No. 2449 Av. Teodoro Maldonado número 1500 y Guano, siendo las nueve horas, se reunieron los accionistas de la Compañía **BRUNELLA S.A.**, PEREZ DIAZ ELENA GABRIELA CON 104.00 ACCIONES, PEREZ DIAZ HUGO ALBERTO CON 184.00 ACCIONES, PEREZ DIAZ MAYRA LUCCIOLA CON 104.00 ACCIONES; y, PÉREZ NAVARRO HUGO ERNESTO CON 408.00 ACCIONES. Por secretaria se establece que se encuentra el cien por ciento del capital societario, suscrito y pagado de la compañía, con la asistencia de todos sus socios, se deja constancia que por encontrarse presente la Universalidad de los socios de la compañía, de conformidad con las norma de control, no hace falta convocatoria alguna, por encontrarse presente el quorum reglamentario. Siendo así los accionistas presentes, declaran estar unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria, para tratar, deliberar y resolver el único **PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el cual es el siguiente: Resolver, aprobar y autorizar el AUMENTO DE CAPITAL en numerario de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, quedando un total del capital suscrito la cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, y Reforma de Estatuto de la Compañía, autorizando al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública.

Pronunciamiento de la sala.- La Junta Resolvió por unanimidad aprobar el orden del día, quedando facultado el **señor Miguel Ernesto Perez Navarrete**, a fin de que realice todas las diligencias necesarias, para el AUMENTO DE CAPITAL en numerario de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, quedando un total del capital suscrito la cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, y Reforma de Estatuto de la Compañía, quienes expresan que conceden la autorización requerida.-

AB ANGEL NAVAS TINOCO

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para que se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la Junta, la secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual quien preside la Junta la declara terminada, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, para constancia firman en unidad de acto, todos los accionistas presentes.



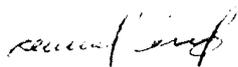
PEREZ DIAZ ELENA GABRIELA



PEREZ DIAZ HUGO ALBERTO



PEREZ DIAZ MAYRA LUCCIOLA

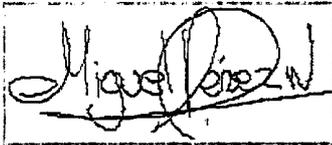


PÉREZ NAVARRO HUGO ERNESTO

0
9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916886385

Nombres del ciudadano: PEREZ NAVARRETE MIGUEL ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ NAVARRO HUGO ERNESTO

Nombres de la madre: NAVARRETE MUÑOZ NARCISA DE JESUS

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANDY CECILIA SALAME BARZOLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-160-88374



180-160-88374

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE**.

POR BRUNELLA S.A.

Miguel Ernesto Perez Navarrete

MIGUEL ERNESTO PEREZ NAVARRETE

GERENTE GENERAL

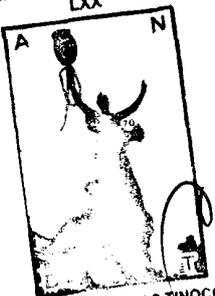
C. C. No. 091688638-5

C. V. No. 016-340

R.U.C. No. 0992107634001



NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

Angel de la Cruz Navas Tinoco

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DI 3 TESTIMONIOS

FECHA: 2-10-2018

Se otorgó ante mí, cuya matriz número ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en nueve fojas útiles que sello rubrico y firmo en Guayaquil dos de octubre del año dos mil dieciocho.

Angel de la Cruz Navas Tinoco

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-001096

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BRUNELLA S.A.", otorgada ante el Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil, Abogado Ángel de la Cruz Navas Tinoco, el 02 de octubre del 2.018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BRUNELLA S.A." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 19 de noviembre de 1.999, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 17 de octubre del 2.018.- *f*

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



N° TRAMITE: 7959-0041-18
DOCUMENTO: RECIBO
18/10/18 1:03

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**

22 OCT 2018 HORA: 14:00

FIRMA: *JLM*



Factura: 002-002-000027773



20180901021001096

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021001096



MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:14)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA BRUNELLA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRUNELLA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992107634001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-070P02435

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021001096

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:14)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA BRUNELLA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRUNELLA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992107634001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-070P02435



Factura: 001-001-000024167



20180901070P02435

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901070P02435					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BRUNELLA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992107634001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MIGUEL ERNESTO PEREZ NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

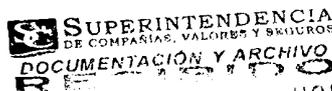
NOTARIO SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 79591-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 99368



22 OCT 2018

HORA: 14:00

FIRMA: _____

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.627
FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **el aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BRUNELLA S.A.**, de fojas **47.923 a 47.932**, Registro Mercantil número **4.216**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50627



AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de octubre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0465489

